

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCO MU MUNICIPAL VENECIA, ANTIOQUIA
Doce (12) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Sustanciación	366
Proceso	Reivindicatorio
Demandantes	Yomara del Socorro Molina Molina y otros.
Demandados	Edwin Alejandro Molina Vélez y Darly Stella González Jiménez
Radicado	05679 40 89 001 2022 00176 00
Asunto	Incorpora respuesta ORIP Fredonia

Se incorpora al expediente respuesta emitida por la ORIP de Fredonia, mediante el cual remite certificado de libertad y tradición, en el cual se observa la anotación de la Cancelación de Inscripción Demanda, respecto de la matrícula inmobiliaria No. 010-4760. El anterior memorial podrá ser consultado en el enlace del expediente digital.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


NATALIA ALEJANDRA SALAZAR URIBE
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MU MUNICIPAL DE
VENECIA - ANTIOQUIA
Siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M) se notifica a las partes la presente providencia por anotación en Estados No. 111 del 13/ 10/ 2023

Venecia (Ant.)

NICOLÁS VÉLEZ GUERRERO
Secretario